

**ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE OCHO (8) PLAZAS DE CONDUCTORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA, EN EL TURNO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MERITOS DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO**

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN**

<b>SR. PRESIDENTE</b>	Dº. Antonio Raúl Martínez Sánchez
<b>SRES. VOCALES</b>	Dº. Francisco Manuel Luján Díaz Dº. Jorge Morgado Rodríguez Dª. Guadalupe Gómez Moraga Dª. Emilia Camacho Risco
<b>SR. SECRETARIO</b>	Dº. Enrique Vázquez López

En la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Serena, sita en Avda. de América, nº 6 de Castuera, siendo las 11:30 horas del día 05 de Febrero de 2024, se reúnen las personas más arriba relacionadas, componentes todas ellas del Tribunal de Selección (Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad de fecha 17 de Enero de 2024) convocado por la Mancomunidad para la provisión con carácter definitivo de **OCHO (8) PLAZAS DE CONDUCTORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS** de la Mancomunidad de Municipios de la Serena.

Asisten así mismo en calidad de representantes Sindicales, Dº. Juan Francisco Díaz Peña por parte de CSIF (Central Sindical Independiente de Funcionarios), Patricia Crucera Ramirez por parte de UGT, y Gloria María Martínez Ortiz por parte de CCOO.

Los admitidos conforme con el plazo de presentación de solicitudes han sido los siguientes:

N.º	NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	***70337*	BALTASAR	ALBERCA	MATEO
2	***81695*	BALTASAR	ALBERCA	CANDIDO
3	***85103*	DEL POZO	MEDRANO	AGUSTIN
4	***087497*	MENACHO	GÓMEZ	DAVID
5	***61150*	SANCHEZ	HIDALGO	MANUEL
6	***64295*	FRUTOS	MARTIN	ANTONIO
7	***85149*	MURILLO	SANCHEZ	JAVIER
8	***74020*	SANCHEZ	CABALLERO	ESTEBAN
9	***92259*	CORRALES	CORRALES	BIBIANO
10	***98701*	PRADO	AREVALO	MANUEL
11	***236397*	FERNANDEZ	SANCHEZ	GUILLERMO
12	***69099*	MATEOS	CARRILLO	DAVID
13	***42577*	BALSERA	PEREZ	VICENTE
14	***72766*	FIERRO	CABANILLAS	ULPIANO JAVIER
15	***76098*	GARCIA	MARTINEZ	CESAR
16	***62867*	PARTIDO	GARCIA	JUAN MANUEL

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al desarrollo de las actuaciones, según se expresa a continuación.

**1º. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.**

Habiendo concurrido un número suficiente de miembros del Tribunal, se declara formalmente constituido.

**2º. CELEBRACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.**

Conforme a lo indicado en la Base Octava de las Bases de Selección que rigen el presente Proceso Selectivo, el mismo se resolverá mediante CONCURSO, en la forma que se indica a continuación:

**“8.2.- BAREMACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS.**

*A continuación, se establecen los méritos que van a ser objeto de baremación, todos relacionados con la experiencia profesional relacionada con el puesto, teniendo en cuenta que el objetivo de los procesos selectivos de carácter excepcional de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª, es reducir la temporalidad de los empleados públicos con una alta antigüedad, a fin de posibilitar su estabilización, de ahí que se considere crucial la experiencia acumulada a lo largo de toda la trayectoria profesional en las Administraciones Públicas y más en concreto en esta Mancomunidad de Municipios la Serena, siendo así que los méritos a valorar se centren en la citada experiencia al haber sido ésta, la que al haberse prolongado en el tiempo, ha dado lugar a este proceso excepcional, y todo ello en cumplimiento de la doctrina del TJUE (Tribunal de Justicia de la Unión Europea).*

**SOLO SERÁN TENIDOS EN CUENTA EN LAS PLAZAS DE IGUAL DENOMINACIÓN A LA QUE SE OPTA,** los servicios prestados como personal funcionario interino o como laboral temporal, cualquiera que sea la modalidad del nombramiento interino/contratación temporal o situación equivalente de temporalidad.

Méritos que se computan (máximo 100 puntos)

<b>EXPERIENCIA EN LAS PLAZAS DE IGUAL DENOMINACIÓN A LA QUE SE OPTA.</b>	<b>MANCOMUNIDAD LA SERENA</b>	<b>OTRAS ADMON. PÚBLICAS</b>
<b>PUNTUACION</b>	<b>1 PUNTO/MES</b>	<b>0,15 PUNTOS/MES</b>

**8.3.- CALIFICACIÓN.**

La puntuación final será la suma de las puntuaciones adquiridas en los distintos apartados del baremo anterior.

**8.4.- EN CASO DE EMPATE EN LA PUNTUACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS, LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SERÁN Y POR ESTE ORDEN.**

- Ocupación, en su caso, de las plazas de igual denominación a la que se opte.
- Mayor experiencia en las plazas de igual denominación a la que se opte en la Mancomunidad la Serena.
- Mayor experiencia en las plazas de igual denominación a la que se opte en otras administraciones públicas.

**8.5.- ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS RELATIVOS A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

a) Criterios generales:

- No se computarán las fracciones de tiempo de servicio inferiores a un mes.
- Los servicios prestados en jornada a tiempo parcial, se valorarán proporcionalmente.

b) Los servicios prestados en la Mancomunidad de Municipios la Serena:

No habrán de ser acreditados por las personas aspirantes, de conformidad con el apartado uno de la presente Base, siendo éstos aportados de oficio por la propia entidad.

c) Los servicios prestados en otras Administraciones Públicas:

La experiencia profesional se acreditará a través de certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente de la Administración donde se hubiesen efectuado, indicándose la denominación de la plaza, el grupo de clasificación y porcentaje de duración de la jornada.

A continuación se procede a la Experiencia presentada por cada uno de los aspirantes seleccionados siendo la puntuación obtenida por cada uno de los mismos la siguiente:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA (MESES/PUNTOS)		PUNTUACION OBTENIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MESES/PUNTOS)		TOTAL FASE DEL CONCURSO
BALTASAR ALBERCA MATEO	16	16	0	0	16
BALTASAR ALBERCA CANDIDO	323	323	0	0	323
DEL POZO MEDRANO AGUSTIN	27	27	0	0	27
MENACHO GOMEZ DAVID	0	0	0	0	0
SANCHEZ HIDALGO MANUEL	322	322	0	0	322
FRUTOS MARTIN ANTONIO	44	44	0	0	44
MURILLO SANCHEZ JAVIER	56	56	0	0	56
SANCHEZ CABALLERO ESTEBAN	250	250	0	0	250
CORRALES CORRALES BIBIANO	317	317	0	0	317
PRADO AREVALO MANUEL	251	251	0	0	251
FERNANDEZ SANCHEZ GUILLERMO	297	297	0	0	297
MATEOS CARRILLO DAVID	68	68	0	0	68
BALSERA PEREZ VICENTE	8	8	0	0	8
FIERRO CABANILLAS ULPIANO JAVIER	0	0	0	0	0
GARCIA MARTINEZ CESAR	0	0	0	0	0
PARTIDO GARCÍA JUAN MANUEL	25	25	0	0	25

**3°.- PROPUESTA DE SELECCIÓN.-**

Este Tribunal, conforme a lo indicado en el citado Acta, formula la ss. Propuesta de Selección:

**1. Aspirantes cuya contratación se propone, con indicación del número de orden y la puntuación:**

Nº ORDEN	ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
1	BALTASAR ALBERCA CANDIDO	323
2	SANCHEZ HIDALGO MANUEL	322
3	CORRALES CORRALES BIBIANO	317
4	FERNANDEZ SANCHEZ GUILLERMO	297
5	PRADO AREVALO MANUEL	251
6	SANCHEZ CABALLERO ESTEBAN	250
7	MATEOS CARRILLO DAVID	68
8	MURILLO SANCHEZ JAVIER	56
9	FRUTOS MARTIN ANTONIO	44
10	DEL POZO MEDRANO AGUSTIN	27
11	PARTIDO GARCÍA JUAN MANUEL	25
12	BALTASAR ALBERCA MATEO	16
13	BALSERA PEREZ VICENTE	8
14	MENACHO GOMEZ DAVID	0
15	FIERRO CABANILLAS ULPIANO JAVIER	0
16	GARCIA MARTINEZ CESAR	0

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se da por finalizada la misma siendo las **11:35 horas** del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta. Certifico.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Antonio Raúl Martínez Sánchez

Fdo. Enrique Vázquez López